

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DE LAS CUEVAS RECLAMA A ARMENGOL QUE PERMITA LA TRAMITACIÓN DE LA LEY PARA RECONOCER A LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS COMO AGENTES DE AUTORIDAD I LA PROPUESTA BUSCA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE ESTOS EMPLEADOS

De las Cuevas acusa a Armengol de bloquear la ley penitenciaria

La proposición de ley del PP para reconocer al personal de prisiones como agentes de la autoridad está bloqueada en el Congreso

AFG / SANTANDER

En el contexto político actual de España, un intenso debate se ha suscitado en el Congreso de los Diputados respecto a la situación de los trabajadores penitenciarios. Félix de las Cuevas, diputado del Partido Popular (PP) y miembro de la Comisión de Interior, ha tomado un papel protagonista al reclamar a Francina Armengol, presidenta de la Cámara Baja, que cese en su actitud de obstruir la tramitación de una proposición de ley crucial para el colectivo penitenciario. La iniciativa legislativa del Grupo Popular busca conceder el reconocimiento de los empleados públicos penitenciarios como agentes de la autoridad durante el ejercicio de sus funciones.

La proposición de ley, registrada hace más de un año por el PP, ha encontrado un escollo considerable en su camino legislativo. Según denuncia De las Cuevas, la tramitación de la ley se ha visto bloqueada por la presidencia de la Mesa del Congreso, que ha utilizado la estrategia de prorrogar repetidamente el plazo de presentación de enmiendas. Esta táctica, utilizada hasta en nueve ocasiones, ha provocado que la iniciativa permanezca, en palabras del diputado, en «el congelador de Armengol», haciendo referencia a una maniobra que considera de deslealtad institucional y constitucional, motivada exclusivamente por intereses políticos.

La proposición no solo afectaría a los funcionarios de prisiones sino también al personal laboral y eventual, extendiendo así

el reconocimiento de agente de la autoridad a un grupo más amplio dentro del sistema penitenciario. La relevancia de esta medida se hace patente al considerar los datos aportados por De las Cuevas, quien señala que las agresiones a funcionarios han incrementado casi un 19% desde el año 2020, con 504 agresiones registradas el último año, equivalente a una agresión cada 17 horas.

La situación en Cantabria, como en el resto de España, es particularmente alarmante, con 220 funcionarios y 28 efectivos de personal laboral enfrentando un riesgo considerable en su entorno laboral. Las cárceles de El Dueso y el Centro de Inserción Social de Candina son ejemplos concretos donde esta ley tendría un impacto directo, mejorando las condiciones de seguridad y jurídicas para los trabajadores.

El PP denuncia el estancamiento de la ley para los funcionarios de prisiones

Desde el PP se critica abiertamente la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios de coalición, acusándolos de mantener una posición obstaculizadora frente a las iniciativas legislativas que podrían fortalecer la seguridad institucional del país. De las Cuevas ha expresado su frustración ante esta situación, indicando que «más de 15 iniciativas del Grupo Popular aprobadas



El diputado por Cantabria del PP y miembro de la Comisión de Interior del Congreso, Félix de las Cuevas. / ALERTA

en el Senado, entre ellas la Ley Antiokupas, permanecen bloqueadas semana tras semana por maniobras parlamentarias».

El debate también se extiende a la participación de grupos políticos como Bildu, cuya falta de condena histórica a la violencia terrorista de ETA, especialmente contra cuerpos penitenciarios, complica aún más el consenso necesario para avanzar en el reconocimiento de estos trabajadores como agentes de autoridad. Este punto es crucial, pues la consideración de agente de autoridad no sólo brindaría protección legal adicional, sino también una compensación económica en caso de perjuicios sufridos durante el cumplimiento de sus deberes.

La entrevista realizada con Pablo Ignacio Crespo, representante de CSIF Prisiones en Cantabria, arroja luz sobre la desesperación del colectivo. Crespo ha lamentado que el tema lleve más de un año sin avanzar y ha comparado la situación del

personal penitenciario con otros colectivos profesionales que ya disfrutan del estatus de agente de la autoridad, como médicos y maestros. La diferencia en el tratamiento legal ante agresiones es notable y constituye un agravio comparativo que pone en riesgo la integridad del personal de prisiones.

AUMENTO DE LA VIOLENCIA. El incremento de la violencia en las prisiones no es un fenómeno aislado, sino parte de un deterioro más amplio del sistema penitenciario español, caracterizado por la mala clasificación de internos, la falta de personal sanitario y la ausencia de medios de seguridad modernos. Este contexto problemático refuerza la urgencia de adoptar medidas legislativas efectivas que puedan revertir o al menos mitigar las tendencias negativas observadas. El caso del asesinato de una trabajadora penitenciaria en el centro penitenciario de Tarragona es un trágico

recordatorio de las consecuencias que puede tener la falta de medidas de protección adecuadas para el personal. Este incidente ha resonado en el debate político, siendo utilizado por De las Cuevas como un llamado a la acción urgente para evitar futuras tragedias.

En este escenario de tensiones políticas y desafíos institucionales, el futuro de la proposición de ley del PP y, con ello, la seguridad y el reconocimiento del personal penitenciario, penden de un hilo. La resolución de este impasse legislativo no sólo determinará la viabilidad de esta ley en particular, sino que también será indicativo del clima político y de colaboración entre las diferentes fuerzas en el Congreso. Mientras tanto, los trabajadores de prisiones continúan enfrentando un ambiente laboral cada vez más hostil y peligroso, esperando una solución que parece eludir constantemente el consenso necesario para su implementación.